

Código del Socio Comercial Sostenibilidad





DRÄXLMAIER

Código del Socio Comercial Sostenibilidad

El Grupo DRÄXLMAIER está comprometido con los principios del comercio responsable y legal y obliga a sus socios comerciales de igual manera a respetar los siguientes principios, considerarlos en sus políticas corporativas, y transmitirlos en su propia cadena de suministro.

Los siguientes fundamentos representan los requerimientos mínimos para todos los Socios comerciales con respecto a La Ética Corporativa, La Protección del Medio ambiente y la protección de los recursos así como los Derechos humanos y Los Estándares sociales. Estos se basan en principios fundamentales de la Economía, Ecología y la responsabilidad social, los cuales están conformes con la Ley aplicable y en acuerdo con las Normas internacionales.

Ética Corporativa y Compliance

El Grupo DRÄXLMAIER espera de sus Socios comerciales una conducta legal y responsable así como la transmisión de esta expectativa en la completa cadena de suministro. Los negocios son operados por el corporativo en toda la cadena del suministro en conformidad con las respectivas leyes aplicables con la mayor integridad, honestidad y de manera justa. Incluyendo en particular:

- El cumplimiento de las leyes Anticorrupción aplicables (Prohibición de la Corrupción)
- El cumplimiento de las leyes aplicables de Antimonopolio y de Competencia
- El cumplimiento de las leyes aplicables de lavado de dinero
- Protección de la propiedad intelectual y el secreto comercial
- El cumplimiento de las regulaciones de ley en materia de Controles de Exportación-/Importación
- Evitar los Conflictos de Intereses
- Ninguna Aceptación u otorgamiento de regalos y otras Subvenciones, Invitaciones y Donativos, que sobresalgan de lo ordinario.

Listado Detallado en el „Código de Conducta para la prevención de la corrupción y Equidad en la competencia del Grupo DRÄXLMAIER“.

Protección del Medio ambiente y de los Recursos

El Grupo DRÄXLMAIER espera de sus Socios comerciales de sus Proveedores un manejo sustentable, responsable y de protección de los recursos y materias primas en conformidad con la Norma ISO 14001.

Los Socios comerciales respetan el uso eficiente de la Energía y de los Recursos en los Productos y Procedimientos así como el cumplimiento de las Normas Ambientales aplicables.

Los Socios comerciales deberán procurar en particular:

- Reducción del consumo de energía y agua y preservación de la calidad del agua y del aire, así como evitación de las emisiones sonoras
- Gestión responsable de los productos químicos y cumplimiento de los requisitos de restricción de materiales
- La reducción de gases invernadero
- El uso al máximo de Energías renovables
- La implementación de conceptos de reciclaje y desecho amigables con el medio ambiente
- La Reducción de desechos
- La continua optimización de Productos y Procedimientos bajo la consideración de la Contabilidad Ecológica
- Protección de la Biodiversidad

Los Socios comerciales en su respectivo segmento del mercado promueven proactivamente el Desarrollo y la distribución de Tecnologías amigables con el medio ambiente. Los Socios comerciales dan respaldo a cualquier esfuerzo, para garantizar una adquisición conscientemente responsable de los recursos. No está permitida la adquisición y el uso de recursos, los cuales hayan sido obtenidos ilegalmente o mediante medidas éticamente reprobables o inadecuadas. Se espera, que los Socios comerciales no envíen ningún producto, cuyos materiales de salida o sus derivados provengan de regiones en conflicto. Los Socios comerciales respetaran en caso de proceder las restricciones de prevención de sustancias peligrosas en conformidad con las Directivas y Normativas aplicables.

Responsabilidad Social

Para el Grupo DRÄXLMAIER la responsabilidad social hacia los empleados es de suma importancia. Esto aplica también para los Socios comerciales y a sus Socios de negocios. El Grupo DRÄXLMAIER requiere de sus socios de comerciales, que ellos respeten los estándares sociales, que consideren estos en sus propias políticas corporativas y que su compromiso con la responsabilidad social esté garantizado en toda su cadena de suministro.

Los siguientes Principios son de especial Importancia:

- Atención a los Derechos Humanos en especial a los de Vida y Salud ,así como a la protección contra la tortura y los tratos crueles, inhumanos o denigrantes
- No a la Discriminación, otorgar igualdad de oportunidades y trato igualitario
- Prohibición del comercio humano, infantil, y del trabajo forzoso
- Respeto a la libertad sindical y al derecho a la negociación colectiva
- Remuneración sin consideración de la diferencia de genero bajo el salario mínimo legalmente aplicable y los estándares mínimos de las respectivas Regiones Económicas Nacionales.
- Cumplimiento de las respectivas Provisiones Legales del tiempo de trabajo y las vacaciones con goze de pago. Cumplimiento de los requerimientos de Seguridad Laboral y Protección de la salud en base a la Norma ISO 45001
- Ninguna restricción de los derechos de las comunidades locales, las minorías y los pueblos indígenas
- Ningún daño a la salud, el techo o los activos económicos necesarios para la subsistencia, por ejemplo por contaminación del agua, el suelo o el aire o deforestación.

- Derecho a la Privacidad – Protección de Datos Personales
- Bienestar de los Animales

Cumplimiento del Código para Socios comerciales

En el caso de violaciones significativas por parte del socio comercial contra el contenido del Código para socios Comerciales el Grupo DRÄXLMAIER se Reserva el derecho, sujeto a las leyes aplicables de terminar la relación comercial con el socio comercial.

El Grupo DRÄXLMAIER se Reserva el derecho, de verificar el cumplimiento adecuado del Contenido de este Código para socios comerciales en la locación del socio comercial.

Reporte de posibles Infracciones

El Grupo DRÄXLMAIER obliga a sus socios comerciales a reportar cualquier Infracción Legal o Ética las cuales puedan afectar al Grupo DRÄXLMAIER.

Nuestra Gestión de Compliance

(Compliance-Office@draexlmaier.com) es aquí el

contacto directo. Si Usted desea absoluta anonimidad, favor de utilizar directamente el correo electrónico del Ombudsman (help@draexlmaier.com).

Los reportes siempre pueden ser enviados en el Idioma local, para que todos por igual tengan la misma oportunidad de presentar un reporte.

Los siguientes estándares internacionales están considerados en los negocios del Grupo DRÄXLMAIER:

- La Declaración ILO acerca de los Principios y Derechos fundamentales en el Trabajo
- Los Lineamientos OECD para Corporativos / Empresas multinacionales
- Los Principios Rectores de la ONU para Negocios y Derechos Humanos
- Los Diez principios del Pacto Global de la ONU